



Buenos Aires, 2 de agosto de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 778 /2012

VISTO:

La presentación del Sr. Consejero, Dr. Ricardo Félix Baldomar, la Resolución CM N° 1046/11, y,

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Ricardo Félix Baldomar solicita la designación del Sr. Manuel Angel Andino en la categoría 1, agrupamiento ASR, para desempeñarse en la Unidad a su cargo, a partir del 1° de agosto de 2012.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que, mediante Memo PRES CAFITIT N° 580/2012, el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que existen recursos presupuestarios suficientes y que bajo la Constancia de Registración N° 867/07 2012 se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

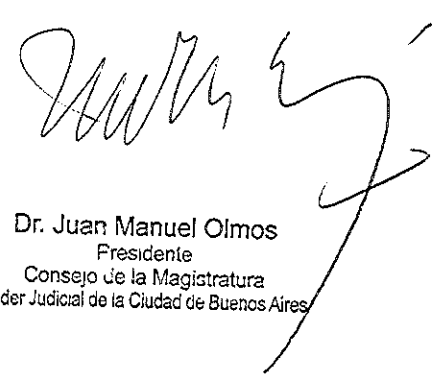
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Designar al Sr. Miguel Angel Andino, DNI 7.846.482, con categoría 1, agrupamiento ASR para desempeñarse en la Unidad Consejero del Dr. Ricardo Félix Baldomar, a partir del 1° de agosto de 2012.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 778/2012


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires